



IC-NEF-06-2512

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION DE GUASAVE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(CIFRAS EN PESOS)

AL 31 DE DICIEMBRE 2025

a) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

Estas Notas tienen como objetivo la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informan y explican las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

1. Autorización e Historia

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

Se informará sobre:

a) Fecha de creación del ente público.

El Instituto Municipal de Planeación de Guasave (IMPLAN) se creó mediante decreto No. 13 en sesión 79 de fecha 30 de noviembre de 2004 como un organismo público descentralizado, de interés público y de carácter preponderantemente técnico, con personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de la prestación de servicios técnicos y de dar asesoría al Honorable Ayuntamiento de Guasave, en materia de planeación estratégica.

Que en fecha 11 de Diciembre del año 2007 la Junta Directiva del Instituto Municipal de Planeación aprobó el proyecto de Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación de Guasave, remitiéndolo al Honorable Ayuntamiento para su análisis y aprobación.



REGISTRÓ FEDERAL DE CONTRIBUYENTE

IMP-041210-P41

b) Principales cambios en su estructura.

La Junta Directiva, será la autoridad máxima dentro del Instituto y se integrará con los siguientes miembros:

- I. El Presidente Municipal, quien fungirá como Presidente de la Junta Directiva;
- II. Los Regidores de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas del Cabildo;
- III. El Secretario Técnico, que será el Director del Instituto;
- IV. El Director General de Obras y Servicios Públicos del Municipio;
- V. El Director de Planeación Urbana del Municipio;
- VI. El Director de Ecología y Medio Ambiente del Municipio; y

Siete vocales ciudadanos, los cuales serán nombrados por el Cabildo de acuerdo a la fracción VI del artículo 9 del decreto de creación del Instituto.

2. Panorama Económico y Financiero:

Esta Paramunicipal inicia 2025 con un presupuesto de egresos de **\$5,071,166.69 Cinco Millones Setenta y Un Mil Ciento Sesenta y Seis Mil Pesos 69/100** también a este presupuesto, uno de los ingresos principales son Subsidios que otorga el Municipio de Guasave Sinaloa a través de Transferencias.

Del estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos, el presupuesto autorizado se distribuye en:

- Servicios Personales
- Materiales y Suministros
- Servicios Generales
- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas
- Bienes muebles e inmuebles e intangibles
- Deuda Publica

El estado analítico del ingreso, menciona que el presupuesto estimado se clasifica de la siguiente manera.

- Impuestos
- Derechos
- Productos
- Aprovechamientos
- Participaciones y Aportaciones

3. Organización y Objeto Social:

a) Objeto social.



Cuyo objeto es asesorar y apoyar al H. Ayuntamiento de Guasave en materia de desarrollo sustentable a través de la planeación estratégica, así como la prestación de servicios técnicos y de asesoría a los sectores público, privado y social.

b) Principal actividad.

Artículo 10 del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación de Guasave dice: El Instituto, en mérito de los lineamientos establecidos, ejercerá las siguientes atribuciones:

- I. Auxiliar al H. Ayuntamiento en el cumplimiento de las funciones relacionadas con la planeación que a éste le confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y las leyes relacionadas con la planeación, emitiendo opiniones y recomendaciones al propio H. Ayuntamiento para su aprobación, en su caso;
- II. Establecer la continuidad en los procesos de planeación y desarrollo integral del municipio, proponiendo al H. Ayuntamiento las medidas que dicte el interés público y lo que marque la normatividad aplicable, desarrollando un ejercicio de Planeación Estratégica;
- III. Dotar al municipio de procesos de planeación eficientes, mediante una estructura técnico-operativa capaz de conducir el desarrollo de éste de manera sustentable;
- IV. Proporcionar al Municipio el sustento técnico para la implementación de acciones en materia de cuidado del medio ambiente, desarrollo urbano y económico, en los términos de las leyes en la materia;
- V. Formular y proponer al H. Ayuntamiento políticas y/o proyectos en materia de preservación y restauración del medio ambiente en el Municipio, además de participar en la creación y administración de zonas de reserva ecológica;
- VI. Formular, evaluar y actualizar el Plan Director de Desarrollo Urbano del Municipio, dentro del plazo de 30 días contados a partir de la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo, sometiéndolo a la consideración del H. Ayuntamiento para su revisión y aprobación;
- VII. Intervenir conforme a la ley vigente en la materia, en cuanto a la regularización de la tenencia de la tierra, para que ésta se realice de acuerdo a lo establecido en el Plan Director de Desarrollo Urbano;
- VIII. Elaborar, evaluar y proponer al H. Ayuntamiento para su revisión y aprobación en su caso, los proyectos de infraestructura urbana, estructura vial, transporte, equipamiento, normas técnicas y servicios públicos que requiera el Municipio, así como promover y dar seguimiento a la ejecución de los mismos;
- IX. Proponer al H. Ayuntamiento políticas y/o proyectos en materia de fortalecimiento y desarrollo económico a través de la elaboración de estudios y propuestas de acciones estratégicas;
- X. Difundir, gestionar y dar seguimiento a la aplicación de planes y programas de desarrollo económico, y todo aquello que de ellos se derive;
- XI. Impulsar desde su área de correspondencia la formación de una cultura empresarial con alta competitividad en el marco del desarrollo sustentable;
- XII. Realizar los estudios técnicos que se requieran para determinar y establecer las causas de utilidad pública conforme lo establecen las leyes vigentes en la materia;
- XIII. Suscribir convenios de colaboración con entidades públicas y privadas o con personas físicas especializadas, dentro del territorio del Estado de Sinaloa, de otras entidades federativas y del extranjero, para la realización de investigaciones y



- XIV. acciones conjuntas en asuntos inherentes a su objeto, previa autorización de la Junta Directiva;
- XV. Crear, actualizar y administrar un banco municipal de información y estadística básica para servicio del Instituto, entidades públicas y privadas, y la comunidad en general;
- XVI. Formular y promover programas para la especialización del equipo técnico del Instituto y personas en general, en disciplinas afines a la planeación del desarrollo, recibiendo e impartiendo cursos en dichas materias;
- XVII. Difundir y comercializar información, estudios, planes, proyectos, ensayos, servicios y demás productos derivados de su actividad, que sean de interés general y susceptibles de ser publicados;
- XVIII. Rendir H. Ayuntamiento un informe semestral de las actividades realizadas; y
- XIX. Las demás atribuciones que el H. Ayuntamiento y el propio decreto que lo crea le confiera en materia de planeación estratégica y que sean inherentes a su objeto.

c) Ejercicio fiscal.

2025 DE (ENERO A DICIEMBRE)

d) Régimen jurídico.

Por los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 125 fracción II de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; artículos 3, segundo párrafo, 27 fracción I y IV, 47, 79, 80 fracción I, 81 fracción VII y XII y 82 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; artículos 3, 5 y 90 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave.

Persona Moral sin fines de lucro.

e) Consideraciones fiscales del ente:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

- Persona Moral no contribuyente por la percepción de sus ingresos, de conformidad con los artículos 93, 94 y 102 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por servicios personales subordinados, de conformidad con el artículo, 110 y 113 de Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por asimilados a salarios de conformidad con el artículo, 110 y 113 de Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por servicios personales independientes de conformidad con el artículo 102, 120 y 127 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por Arrendamiento de Inmuebles de conformidad con el artículo 102, 141 y 143 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

- Contribuyente, únicamente por las operaciones relacionadas con el suministro de agua potable, pero en todo caso la mayor parte está gravada a la tasa del 0%, conforme al artículo 2-A, fracción II inciso h) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.



IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA

- No contribuyente por la percepción de sus ingresos conforme al artículo 4 fracción I de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única.

IMPUESTO LOCAL SOBRE NOMINAS

- Contribuyente por los pagos efectuados por servicios personales subordinados.

f) Estructura organizacional básica.



ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



Estructura Administrativa

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.



- Se ha observado toda la normatividad emitida por el CONAC
- La Ley de Ingresos para el Municipio de 2025
- La Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Sinaloa
- Ley de Fiscalización del Estado de Sinaloa
- Reglamento interior del Instituto Municipal de Planeación de Guasave
- Otras Disposiciones aplicables a la Materia

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

El total de las operaciones están reconocidas a su Costo Histórico

- a) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).

Los postulados básicos utilizados son los emitidos por el CONAC:

Los Emitidos por el CONAC:

1. Sustancia Económica
2. Entes Públicos
3. Existencia Permanente
4. Revelación Suficiente
5. Importancia Relativa
6. Registro e Integración Presupuestaria
7. Consolidación de la Información Financiera
8. Devengo Contable
9. Valuación
10. Dualidad Económica
11. Consistencia

d) Normatividad supletoria.

Las permitidas por la Normatividad del CONAC y la Ley de Disciplina Financiera para entidades federativas y municipios.

- Aplicación personalizada del Cuarto Nivel de COG
- Aplicación personalidad del Tercer y Cuarto Nivel del CRI



- Aplicación Personalizada a partir del Quinto Nivel permitido del Plan de Cuentas

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengada de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

-Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:

De acuerdo a lo establecido por el CONAC.

INGRESOS

Devengado. - Cuando exista jurídicamente el derecho al cobro.

Recaudado. - Cuando existe el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago

EGRESOS

Comprometido. - Cuando se existe la aprobación por una autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios.

Devengado. - Cuando se reconoce de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios contratados.

Ejercido. - Cuando se emite una cuanta por liquidar aprobada por la autoridad competente

Pagado. - Cuando se realiza la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago.

-Plan de implementación:

Se inicia el registro de las operaciones en Base Devengado a partir del mes de Enero del año 2025, con el apoyo de un sistema contable que integra el total de las operaciones del Ente: Ingresos, Sueldos, Pagos, Contabilidad, Presupuesto, Cuenta Pública, etc.

-Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:

- Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
- Su plan de implementación;
- Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
- Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base de devengado.

5. Políticas de Contabilidad Significativas:

a) Actualización:

A lo largo de la Historia de este Ente, no se ha utilizado ningún Método para la Actualización del Valor de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio.



b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:

Durante 2025 no se han realizado operaciones en Moneda Extranjera, y en todo caso si se realizara alguna, invariablemente el registro se realizará en su equivalente en Moneda Nacional al tipo de cambio del día de la operación.

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:

No se tienen acciones de algún otro Ente

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:

No existen productos para procesos en inventarios, ya que la adquisición de los bienes es para consumo inmediato llevando directamente el costo al gasto.

e) Beneficios a empleados:

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados.

f) Provisiones:

No se cuenta con Provisiones.

g) Reservas:

No se cuenta con Reservas

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:

El cambio en las políticas contables se ve del ejercicio 2011 al ejercicio 2012 provocado por la implementación de los momentos contables de los Ingresos y Egresos normados por el CONAC.

i) Reclasificaciones:

No existe reclasificaciones importantes

j) Depuración y cancelación de saldos:

No existe reclasificaciones importantes

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

a) Activos en moneda extranjera:

No se tienen Activos en moneda extranjera

b) Pasivos en moneda extranjera:

No se tienen Pasivos en moneda extranjera



c) Posición en moneda extranjera:

No se tienen operaciones en moneda extranjera

d) Tipo de cambio:

No se tienen operaciones en moneda extranjera

e) Equivalente en moneda nacional:

No se tienen operaciones en moneda extranjera

7. Reporte Analítico del Activo:

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos: Hasta 2011, no se ha reconocido depreciación de los bienes y para el año 2012 en apego al artículo SEPTIMO de las Reglas Específica del registro y Valoración del Patrimonio, se inicia el reconocimiento de la misma.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:

Hasta 2011, no se ha reconocido depreciación de los bienes y para el año 2012 en apego al artículo SEPTIMO de las Reglas Específica del registro y Valoración del Patrimonio, se inicia el reconocimiento de la misma.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:

No se tienen este tipo de gastos

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:

No se tienen inversiones financieras en moneda extranjera

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:

Los bienes construidos durante 2012 se reconocen dentro de ACTIVO a su costo histórico, de conformidad con el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.;

No se tienen situaciones importantes que afecten los activos del Ente

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:

No se tienen desmantelamiento de Activos

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

Se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo.



Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores:

No se tienen inversiones en valores.

b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:

No se tiene Patrimonio en Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:

No se tiene inversión en este tipo de empresas.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:

No se tiene inversión en este tipo de empresas.

e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda:

No se tiene Patrimonio en Organismos descentralizados de Control Presupuestario directo

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

a) Por ramo administrativo que los reporta:

No se cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:

No se cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos

9. Reporte de la Recaudación:

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

Se presenta por separado en el informe de la ley de ingresos

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

Se estima que la recaudación solamente crecerá por los porcentajes permitidos por Ley aprobados por el congreso del estado de año a año.

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

Racionar el uso de los recursos, sobre todo en el primer semestre del año para alcanzar el cumplimiento de las funciones para el ejercicio completo.

11. Calificaciones Otorgadas

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
b) NOTAS DE DESGLOSE
(Cifras en Pesos)

IC-NEF-06-2512

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios		
Cuenta	Descripción	Saldo
4151	Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público	161,366.23
4221	del Sector Público	4,573,083.28

Gastos y Otras Pérdidas		
Cuenta	Descripción	Saldo
5111	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	1,053,458.44
5112	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	302,777.68
5113	Remuneraciones Adicionales y Especiales	54,385.23
5114	Seguridad Social	335,962.49
5115	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1,068,339.34
5121	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	61,009.33
5122	Alimentos y Utensilios	31,694.83
5124	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	12,545.91
5126	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	72,400.00
5127	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	32,239.88
5129	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,000.00
5131	Servicios Básicos	11,335.72
5133	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	823,148.50
5134	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	4,718.88
5135	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,503.00
5137	Servicios de Traslado y Viáticos	90,011.47
5138	Servicios Oficiales	41,091.80
5139	Otros Servicios Generales	2,196.01
5515	Depreciación de Bienes Muebles	34,788.15
5518	Disminución de Bienes por pérdida u obsolescencia	48,675.78

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

EFECTIVO Y EQUIVALENTES		
Cuenta	Descripción	Saldo
1111	Efectivo	0.00
1112	Bancos/Tesorería	172,730.10
1113	Bancos/Dependencias y Otros	0.00
1114	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	3,257,572.54
1114	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	3,257,572.54
1115	Fondos con Afectación Específica	0.00
1116	Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0.00
1119	Otros Efectivos y Equivalentes	0.00
1121	Inversiones Financieras de Corto Plazo	0.00
1121	INVERSIONES	0.00

CUENTAS POR COBRAR DE CONTRIBUCIONES		
Cuenta	Descripción	Saldo
1122	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4,253,295.30
1124	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0.00

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES, Y BIENES O SERVICIOS

Cuenta	Descripción	Saldo
1123	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	224,963.49
1125	Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	0.00
1126	Préstamos Otorgados a Corto Plazo	0.00
1129	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	0.00
1131	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	0.00
1132	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	0.00
1133	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	0.00
1134	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	0.00
1139	Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	0.00

INVENTARIOS

Cuenta	Descripción	Saldo
1141	Inventario de Mercancías para Venta	0.00
1142	Inventario de Mercancías Terminadas	0.00
1143	Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	0.00
1144	Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	0.00
1145	Bienes en Tránsito	0.00

ALMACENES

Cuenta	Descripción	Saldo
1151	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	0.00

FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS

Cuenta	Descripción	Saldo
1213	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL, INVERSIONES A LARGO PLAZO Y TÍTULOS Y VALORES A LARGO PLAZO

Cuenta	Descripción	Saldo
1211	Inversiones a Largo Plazo	0.00
1212	Títulos y Valores a Largo Plazo	0.00
1214	Participaciones y Aportaciones de Capital	0.00

BIENES MUEBLES

RUBRO	NOMBRE	MONTO	NATURALEZA	DEPRECIACIÓN		METODO DE DEPRECIACIÓN	TASA DETERMINADA	CRITERIO
				DEL EJERCICIO	ACUMULADA			
12411	Mobiliario y Equipo de Administración	377,871.42		27,713.79	115,523.23	ANUAL	10.00	CONAC
12412	MOBILIARIO Y EQ DE OFICINA	70,748.01		7,074.36	35,011.90	ANUAL	10.00	CONAC

BIENES INMUEBLES

RUBRO	NOMBRE	MONTO	NATURALEZA	DEPRECIACIÓN		METODO DE DEPRECIACIÓN	TASA DETERMINADA	CRITERIO
				DEL EJERCICIO	ACUMULADA			
123	Bienes Inmuebles	0.00		0.00	0.00	ANUAL	0.00	CONCAC

INTANGIBLES Y DIFERIDOS

RUBRO	NOMBRE	MONTO	NATURALEZA	DEPRECIACIÓN		METODO DE DEPRECIACIÓN	TASA DETERMINADA	CRITERIO
				DEL EJERCICIO	ACUMULADA			
125	Activos Intangibles	0.00		0.00	0.00	ANUAL	0.00	CONCAC
127	Activos Diferidos	0.00		0.00	0.00	ANUAL	0.00	CONCAC

ESTIMACIONES Y DETERIOROS

Cuenta	Descripción	Saldo
1161	Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00
1281	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar a Largo Plazo	0.00
1282	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Deudores Diversos por Cobrar a Largo Plazo	0.00
1283	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Ingresos por Cobrar a Largo Plazo	0.00
1284	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Préstamos Otorgados a Largo Plazo	0.00
1289	Estimaciones por Pérdida de Otras Cuentas Incobrables a Largo Plazo	0.00

OTROS ACTIVOS

Cuenta	Descripción	Saldo
1191	Valores en Garantía	0.00
1192	Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)	0.00
1193	Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	0.00
1221	Documentos por Cobrar a Largo Plazo	0.00
1222	Deudores Diversos a Largo Plazo	0.00
1223	Ingresos por Recuperar a Largo Plazo	0.00
1224	Préstamos Otorgados a Largo Plazo	0.00
1229	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00
1235	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0.00
1236	Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0.00

Pasivo

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Cuenta	Descripción	Saldo
2111	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	7,782.32
2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	311,700.33
2113	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0.00
2114	Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	0.00
2115	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	0.00
2116	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	0.00
2117	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	66,108.94
2118	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	0.00
2119	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	70.02
2121	Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	0.00
2122	Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0.00
2129	Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00
2211	Proveedores por Pagar a Largo Plazo	0.00
2212	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo	0.00
2221	Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	0.00
2222	Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo	0.00
2229	Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00
2235	Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo	0.00

FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN

Cuenta	Descripción	Saldo
2161	Fondos en Garantía a Corto Plazo	0.00
2162	Fondos en Administración a Corto Plazo	0.00
2163	Fondos Contingentes a Corto Plazo	0.00
2164	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	0.00
2165	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00
2166	Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	0.00
2251	Fondos en Garantía a Largo Plazo	0.00
2252	Fondos en Administración a Largo Plazo	0.00
2253	Fondos Contingentes a Largo Plazo	0.00
2254	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo	0.00
2255	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00
2256	Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo	0.00

PASIVOS DIFERIDOS

Cuenta	Descripción	Saldo
2151	Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0.00
2152	Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0.00
2159	Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00
2241	Créditos Diferidos a Largo Plazo	0.00
2242	Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo	0.00
2249	Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00

PROVISIONES

Cuenta	Descripción	Saldo
2171	Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	0.00
2172	Provisión para Contingencias a Corto Plazo	0.00
2179	Otras Provisiones a Corto Plazo	0.00
2261	Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo	0.00
2262	Provisión para Pensiones a Largo Plazo	0.00
2263	Provisión para Contingencias a Largo Plazo	0.00
2269	Otras Provisiones a Largo Plazo	0.00

OTROS PASIVOS		
Cuenta	Descripción	Saldo
2191	Ingresos por Clasificar	0.00
2192	Recaudación por Participar	0.00
2199	Otros Pasivos Circulantes	0.00

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION DE GUASAVE no ha modificado su Patrimonio Contribuido

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION DE GUASAVE no ha modificado su Patrimonio Generado

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

EFECTIVO Y EQUIVALENTES		
Concepto	2025	2024
Efectivo	0.00	0.00
Bancos/Tesorería	172,730.10	3,277,017.69
Bancos/Dependencias y Otros	0.00	0.00
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	3,257,572.54	0.00
Fondos con Afectación Específica	0.00	0.00
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0.00	0.00
Otros Efectivos y Equivalentes	0.00	0.00

ADQUISICIONES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN EFECTIVAMENTE PAGADAS		
Concepto	2025	2024
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Terrenos	0.00	0.00
Viviendas	0.00	0.00
Edificios no Habitacionales	0.00	0.00
Infraestructura	0.00	0.00
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0.00	0.00
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0.00	0.00
Otros Bienes Inmuebles	0.00	0.00
Bienes Muebles	502,730.69	463,716.45
Mobiliario y Equipo de Administración	502,730.69	463,716.45
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0.00	0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	0.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	0.00
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0.00	0.00
Activos Biológicos	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00
Software	0.00	0.00
Patentes, Marcas y Derechos	0.00	0.00
Concesiones y Franquicias	0.00	0.00
Licencias	0.00	0.00
Otros Activos Intangibles	0.00	0.00

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVOS NETOS		
Concepto	2025	2024
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	651,167.07	735,969.32
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	83,463.93	95,822.61
Depreciación de Bienes Muebles	34,788.15	33,913.40
Disminución de Bienes por pérdida u obsolescencia	48,675.78	61,909.21
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	567,703.14	640,146.71

V) Conciliación Presupuestaria y Contable

1) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
1. Ingresos Presupuestarios	4,734,449.51
2. Más Ingresos contables no presupuestarios	0.00
2.1 Ingresos Financieros	0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	4,734,449.51

2) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables	
1. Total de egresos (presupuestarios)	4,094,758.53
2. Menos egresos presupuestarios no contables	94,940.02
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	0.00
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	94,940.02
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00
2.9 Activos Biológicos	0.00
2.10 Bienes Inmuebles	0.00
2.11 Activos Intangibles	0.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16 Concesión de Préstamos	0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00
3. Más gastos contables no presupuestales	83,463.93
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	83,463.93
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de Inventarios	0.00
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
3.6 Otros Gastos	0.00
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0.00
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	4,083,282.44



Informar, tanto del ente como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a alguna calificación crediticia.

12. Proceso de Mejora

Se informará de:

- a) **Principales Políticas de control Interno:**
Apego al presupuesto con racionalidad y transparencia
- b) **Medidas de desempeño financiero, metas y alcances:**
Racionar el uso de los recursos sobre todo en el primer semestre del año para alcanza el cumplimiento de las funciones para el ejercicio completo.

13. Información por Segmentos:

Toda la información del Ente, está procesada y se encuentra disponible por Unidad Responsable de realizar las funciones propias.

14. Eventos Posteriores al Cierre:

El ente público no tiene hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

15. Partes Relacionadas:

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son Razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

ARQ. DAVID IGNACIO ROJAS ESCARREGA

DIRECTOR GENERAL DEL IMPLAN

C.P. ESTELA CARRILLO ARREDONDO

REVISOR



INSTITUTO MUNICIPAL
DE PLANEACIÓN DE GUASAVE
AVE. LAZARO CARDENAS 1016
COL. ANGEL FLORES
C.P. 81040 GUASAVE, SIN.
TEL (687) 72 1 1427

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son irresponsabilidad del emisor.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)
(Cifras en Pesos)

IC-NEF-06-2512

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	
CONCEPTO	2025

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES DE INGRESOS	
CONCEPTO	2025
Ley de Ingresos Estimada	\$5,070,166.69
Ley de Ingresos por Ejecutar	\$627,702.72
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	\$161,366.23
Ley de Ingresos Devengada	\$4,734,449.51
Ley de Ingresos Recaudada	\$3,813,372.60

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES DE EGRESOS	
CONCEPTO	2025
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$5,070,166.69
Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$1,133,050.39
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	\$161,366.23
Presupuesto de Egresos Comprometido	\$4,098,482.53
Presupuesto de Egresos Devengado	\$4,094,758.53
Presupuesto de Egresos Ejercido	\$3,769,406.38
Presupuesto de Egresos Pagado	\$3,769,406.38

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ARQ. DAVID I. ROJAS ESCARREGA

David Rojas Escarrega

DIRECTOR GENERAL DE IMPLAN

C.P. ESTELA CARRILLO ARREDONDO

Estela Carrillo Arredondo

REVISOR



INSTITUTO MUNICIPAL
DE PLANEACIÓN DE GUASAVE
AVE. LAZARO CARDENAS 1016
COL. ANGEL FLORES
C.P. 81040 GUASAVE, SIN.
TEL (687) 72 1 1427